

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5794** *Resolución de 18 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 19/2019, interpuesto en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, n.º 6.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, en relación con el Procedimiento Abreviado 19/2019, instruido en base al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones, contra las Resoluciones de 27 de noviembre de 2018 del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, por las que se acuerda el abono de una productividad de carácter coyuntural en un pago único en la nómina del mes de diciembre de 2018 a Personal Directivo y predirectivo, a personal sanitario (médicos y enfermeros) y a personal funcionario de los servicios periféricos y centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios, que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 18 de marzo de 2019.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Angel Luis Ortiz González.